	ACTA DE LIQUIDACION	CODIGO: M-GES-F-14P
		VERSION: 00
		FECHA: 30 de Enero de 2016

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. C.I. 001 DE 2014

CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER - FUNDESAN & JULIO EDGAR PEDROZA VARGAS EN VIRTUD DEL LA GERENCIA INTEGRAL No 42: CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Y FUNDESAN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE BARRANCABERMEJA, EL CARMEN DE CHUCURÍ, PUERTO PARRA, SABANA DE TORRES Y SAN VICENTE DE CHUCURÍ.

Objeto:

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE BARRANCABERMEJA, EL CARMEN DE CHUCURÍ, PUERTO PARRA, SABANA DE TORRES Y SAN VICENTE DE CHUCURÍ.

Valor inicial:	DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL (\$263.678.000)
Valor final :	\$195.533.190
Fecha Acta de inicio	Junio 26 de 2014
Plazo	(8) ocho meses
Fecha de terminación	Febrero 26 de 2015
Plazo adicional No 1	(04) Cuatro meses más (otro sí)
Fecha de terminación	Junio 26 de 2015
Plazo adicional No2	(04) Cuatro meses más (otro sí)
Fecha de terminación	Octubre 26 de 2015
Plazo adicional No 3	(06) Seis meses más (otro sí)
Fecha de terminación	Abril 26 de 2016
Plazo adicional No 4	(06) Seis meses más (otro sí)
Fecha de terminación	Octubre 26 de 2016
Contratista	JULIO EDGAR PÉDROZA VARGAS
Nit:	91.286.862

101072146-5





ACTA DE LIQUIDACION

CODIGO: M-GES-F-14P

VERSION: 00

FECHA: 30 de Enero de 2016

En Bucaramanga a los veintiséis (26) días de Octubre de 2016, en la oficina principal de FUNDESAN se reunieron **ALBERTO ORDOÑEZ GIL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.176.173 de Bogotá, obrando en calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER – FUNDESAN** y **JULIO EDGAR PEDROZA VARGAS** en calidad de interventor del proyecto con el fin de suscribir la presente acta de Liquidación por Mutuo Acuerdo:

CONSIDERANDO:

1. Que entre **JULIO EDGAR PEDROZA VARGAS**, Contratista y la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER – FUNDESAN**, CONTRATANTE, se celebró el contrato de interventoría técnica, administrativa y contable para la construcción de vivienda de interés social rural en los municipios de Barrancabermeja, El Carmen de Chucurí, Puerto Parra, Sabana de Torres y San Vicente de Chucurí.

La información general de la orden contractual es la siguiente

MUNICIPIO	PROYECTO	OBJETO INICIAL	OBJETO FINAL	VALOR INICIAL	VALOR FINAL
PUERTO PARRA	CAMPO CAPOTE	10	5	\$ 7.650.450	\$ 3.825.225,00
	LAS MONTOYAS	9	6	\$ 6.120.360	\$ 4.080.240,00
SABANA DE TORRES	SABANA I	52	52	\$ 23.927.244	\$ 23.927.244,00
	SABANA II	51	51	\$ 23.032.207	\$ 23.032.207,00
	SABANA III	54	54	\$ 24.629.189	\$ 24.629.189,00
BARRANCABERMEJA	EL CENTRO	39	37	\$ 30.684.062	\$ 29.110.520,36
	LLANITO	27	17	\$ 21.763.925	\$ 13.703.212,04
EL CARMEN DE CHUCURI	LAS DELICIAS	28	11	\$ 19.041.120	\$ 7.480.440,00
	SABANALES	22	11	\$ 16.830.990	\$ 8.415.495,00
SAN VICENTE DE CHUCURI	VEREDA MÉRIDA	40	40	\$ 18.386.700	\$ 18.386.700,00
	VEREDA TEMPESTUOSA	52	16	\$ 24.284.233	\$ 7.472.071,69
	VEREDA SANTAROSA	47	47	\$ 21.016.803	\$ 21.016.803,00
	VEREDA VÍSCAINA	58	30	\$ 26.310.717	\$ 13.608.991,55



	ACTA DE LIQUIDACION	CODIGO: M-GES-F-14P
		VERSION: 00
		FECHA: 30 de Enero de 2016

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato a partir del 26 de Octubre de 2016.
3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.
4. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

G.I 42	VIVIENDAS ADJUDICADAS	VIVIENDAS EJECUTADAS	VALOR TOTAL CONTRATADO	VALOR TOTAL EJECUTADO
	489	377	\$263.678.000	\$ 195.533.190

5. Que el interventor se obliga a actualizar las vigencias de la póliza de garantía. Expedidas por la Aseguradora: Seguros del Estado S.A.


ACUERDAN

Dar por liquidado el **CONTRATO DE INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE BARRANCABERMEJA, EL CARMEN DE CHUCURÍ, PUERTO PARRA, SABANA DE TORRES Y SAN VICENTE DE CHUCURÍ DEPARTAMENTO DE SANTANDER**, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al interventor del contrato, este declara:

6. Que una vez FUNDESAN efectuó el último desembolso correspondiente al pago de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MCTE (\$ 4.997.642)** resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del **CONTRATO DE INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS**




	ACTA DE LIQUIDACION	CODIGO: M-GES-F-14P
		VERSION: 00
		FECHA: 30 de Enero de 2016

SOCIAL RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE BARRANCABERMEJA, EL CARMEN DE CHUCURÍ, PUERTO PARRA, SABANA DE TORRES Y SAN VICENTE DE CHUCURÍ DEPARTAMENTO DE SANTANDER, CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL DENOMINADO " MEJORAR VIVIENDA RURAL DE SABANA DE TORRES SI ES POSIBLE I" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES DEPARTAMENTO DE SANTANDER, comprometiéndose FUNDESAN a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago pendiente de que trata el numeral anterior:


ALBERTO ORDÓÑEZ GIL.
 Representante Legal FUNDESAN


JULIO EDGAR PEDROZA VARGAS.
 Contratista.

Revisó: Alicia Pineda Zabala

Revisó: Francisco Javier Serrano T

